



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno aprobado por el Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de fecha 8 de mayo de 2024, le comunico que se ha realizado el informe anual relativo a las *Spin-off* generadas en la Universidad de Valladolid.

Como se le indicó en el envío del informe provisional de auditoría, cada informe será remitido a las unidades gestoras con las recomendaciones pertinentes, pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que consideren en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su recepción.

No habiendo recibido, a fecha de firma electrónica, ninguna alegación, se eleva a definitivo el informe provisional.

Es lo que comunico a Vd. a fin de que conozcan el alcance del informe definitivo de la auditoría realizada.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica
La Jefa de Servicio de Control Interno
Fdo. M. Soledad Olmos Díaz

SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 4329 - [Jefatura.servicio.control.interno@uva.es](mailto: Jefatura.servicio.control.interno@uva.es)

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME RELATIVO A LAS SPIN-OFF GENERADAS EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

INTRODUCCIÓN.

El presente informe relativo a las *Spin-Off* generadas en la Universidad de Valladolid se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de 8 de mayo de 2024 que aprueba el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid para los años 2024 y 2025:

“Se emitirá un informe anual destacando los siguientes aspectos:

- *Número de empresas de base tecnológica existentes en la UVA.*
- *Creación de nuevas empresas en el correspondiente ejercicio.*
- *Tipo de actividad empresarial y aspectos innovadores que aporta.*
- *Personal asociado a la misma.*
- *Recursos propios de la UVA para desarrollar la actividad.*
- *Participación de la UVA en el capital de la empresa.”*

Con fecha de registro de 18 de julio de 2024 se remitió escrito al Vicerrector de Investigación de la Uva en el que se comunica el inicio de las actuaciones y se solicita la documentación necesaria para la elaboración del informe.

El día 25 de julio de 2024 el Gabinete jurídico y contratación de la Fundación Universidad de Valladolid ha enviado la documentación solicitada.

MARCO NORMATIVO.

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.
- Estatutos de la Universidad de Valladolid, Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, BOCyL núm. 269, de 31 de diciembre.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Reglamento de creación de las empresas de base tecnológica, aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de septiembre de 2013, BOCyL núm. 207, de 25 de octubre de 2013.

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Normas de ejecución presupuestaria del presupuesto de la Universidad de Valladolid de 2024.
- Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico UVA para la encomienda de gestión de determinadas actividades de la universidad a aquella. Fecha 31/10/2012.

ÁMBITO OBJETIVO, SUBJETIVO Y TEMPORAL.

El ámbito objetivo de este informe es comprobar la situación actual de las empresas de base tecnológica existentes en la Universidad de Valladolid.

El ámbito subjetivo es la verificación de las empresas de base tecnológica (en adelante EBTs) en las que participa la Universidad de Valladolid.

El ámbito temporal del estudio corresponde a la situación en el año 2024.

RESULTADO DE LAS COMPROBACIONES:

Primero: La presente auditoría se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de 8 de mayo de 2024 que aprueba los extremos a auditar.

Segundo: La Universidad de Valladolid participa en el capital social de las empresas de base tecnológica a través de la Fundación Universidad de Valladolid (anteriormente Fundación Parque Científico). En el convenio entre la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico de la UVA firmado el 31 de octubre de 2012 se encomienda la gestión a esta fundación de los servicios de fomento de creación de empresas y participación en accionariado de la EBTs promovidas y participadas por personal docente e investigador de la Universidad de Valladolid.

Tercero: Las Spin-off creadas con anterioridad a la aprobación del Reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2013 son:

- VISION I+D, SL
- ECM INGENIERIA AMBIENTAL, SL
- LA ESTRATEGIA DE ODISEO, SL (sin actividad).

VISION I MAS D, SL

- Objeto social: la realización de las siguientes actividades:

1.- Promover la investigación, poniendo al alcance de los investigadores los medios de la sociedad para el desarrollo de investigación de alta calidad.

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME RELATIVO A LAS SPIN-OFF GENERADAS EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

2.- Promover proyectos de investigación y realizar un seguimiento que garantice el cumplimiento y la calidad.

3.- Propiciar nuevas técnicas de diagnóstico y de tratamiento de enfermedades oculares.

4.- Velar por la ética y los principios deontológicos de la investigación, así como el cumplimiento de los compromisos que la sociedad o los investigadores establezcan con las entidades que apoyan la investigación.

5.- Racionalizar la utilización de los medios dispuestos para el cumplimiento de los fines societarios y favorecer la colaboración con otros centros que realicen tareas afines.

6.- Intervenir y tomar parte en todos aquellos ámbitos que, en general, se relacionen con estas actividades.

7.- Desarrollar y/o favorecer una actividad clínica asistencial dedicada a la atención de los problemas oculares, aplicando los avances obtenidos en la investigación y poniendo a disposición de quien lo requiera las últimas tecnologías disponibles.

8.- Fomentar y mantener la formación del personal de la sociedad.

9.- Cualquier otra actividad relacionada con sus fines societarios, que se acuerde por el órgano de administración.

- Inicio de la actividad: 30/7/2002
- Capital social inicial: 3.604€
- Socios fundadores: Pablo Barber Baldo, Manuel Rincón Bermejo y Oscar Luis Rodríguez Martín.

Situación de la empresa en la actualidad:

- Número de participaciones: 182.529
- Número de socios: 52; 12 de los cuales son profesores de la Universidad de Valladolid.
- Fundación Universidad de Valladolid: 70.514 participaciones por un valor de 70.514€ (38,63%).
- En la actualidad la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades:

1. Promover la investigación, poniendo al alcance de los investigadores los medios de la sociedad para el desarrollo de investigación de alta calidad.

2. Promover proyectos de investigación y realizar un seguimiento que garantice el cumplimiento y la calidad.

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME RELATIVO A LAS SPIN-OFF GENERADAS EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

3. Propiciar nuevas técnicas de diagnóstico y de tratamiento de enfermedades oculares.
4. Velar por la ética y los principios deontológicos de la investigación, así como el cumplimiento de los compromisos que la sociedad o los investigadores establezcan con las entidades que apoyan la investigación.
5. Racionalizar la utilización de los medios dispuestos para el cumplimiento de los fines societarios y favorecer la colaboración con otros centros que realicen tareas afines.
6. Intervenir y tomar parte en todos aquellos ámbitos que, en general, se relacionen con estas actividades.
7. Desarrollar y/o favorecer una actividad clínica asistencial dedicada a la atención de los problemas oculares, aplicando los avances obtenidos en la investigación y poniendo a disposición de quien lo requiera las últimas tecnologías disponibles.
8. Fomentar y mantener la formación del personal de la sociedad.
9. Comercializar, distribuir y vender todo tipo de aparatos ópticos.
10. Proveer, gestionar, coordinar e intermediar en las actividades que a continuación se especifican: prestación de servicios clínicos oftalmológicos, optométricos y de enfermería en el ámbito de la Oftalmología y los problemas oculares, incluyendo la utilización de tecnologías de la información y comunicación para la ejecución de dichos servicios.
11. Proveer, gestionar, coordinar e intermediar en las actividades que a continuación se especifican: prestación de servicios técnicos de ejecución de tareas y actividades propias de laboratorios de apoyo al diagnóstico en el ámbito de las Ciencias de la Visión.
12. Proveer, gestionar, coordinar e intermediar en las actividades que a continuación se especifican: proyectos de I +D+i en Ciencias de la Visión a nivel local, regional, nacional e internacional.
13. Proveer, gestionar, coordinar e intermediar en las actividades que a continuación se especifican: formación a profesionales en el ámbito de las Ciencias de la Visión a nivel local, regional, nacional e internacional incluyendo la utilización de tecnologías de la información y comunicación para la ejecución de dichos servicios.
14. Proveer, gestionar, coordinar e intermediar en las actividades que a continuación se especifican: venta o distribución de bienes de equipo e

4

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



instrumental en el ámbito de la óptica, la optometría y la oftalmología a nivel nacional e internacional.

15. Cualquier otra actividad relacionada con sus fines societarios que se acuerde por el órgano de administración.

Tales actividades podrán ser realizadas por la sociedad de forma exclusiva y directa, ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o empresas, bajo todas las formas admitidas de derecho, y que tengan un objeto análogo.

ECM INGENIERIA AMBIENTAL SL

- Objeto social: la redacción de proyectos, estudios y la realización de asistencias técnicas de consultoría e ingeniería para la gestión de espacios forestales y agrícolas, públicos y privados, así como el asesoramiento técnico medio ambiental. Las actividades a desarrollar en relación con el objeto social son: la elaboración de planes, programas, proyectos, estudios, memorias, informes, diagnósticos y propuestas y la prestación de asesoramiento técnico sobre ordenación de montes, micología, investigación, desarrollo e innovación, selvicultura, dasometría, inventariación forestal y del medio ambiental, conservación y mejora de los bosques, gestión silvopastoral, caza y pesca, incendios forestales, valoraciones, conservación y mejora de espacios naturales, de especies, del paisaje y de la biodiversidad, repoblaciones forestales, plagas y enfermedades forestales, viveros, infraestructura rural, energías renovables y bioenergía, educación y formación ambiental, hidráulica e hidrología, restauración medioambiental de espacios degradados, parques y jardines, uso recreativo y social de los bosques, calidad ambiental, gestión de especies faunísticas, impacto ambiental y cualquier otra actividad técnica relacionada con el medio ambiente y la gestión del medio natural que el órgano de administración de la empresa considere conveniente desarrollar.
- Inicio de la actividad: 1-10-2009
- Capital social: 3.790€
- Fundación Universidad de Valladolid: 190 participaciones, valor nominal 190€ (5%)
- Socios fundadores: Asier Saiz Rojo, Beatriz de la Parra Peral y Jaime Alfonso Olaizola Suárez.
- Administradora única: Beatriz de la Parra Peral.

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	6/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LA ESTRATEGIA DE ODISEO SL (sin actividad)

- Objeto social: el diseño, desarrollo y comercialización de productos y servicios de formación y asesoramiento. Dichos productos y servicios tienen base y contenido filosófico, económico, empresarial, organizativo, educativo y/o asistencial; siendo sus destinatarios organizaciones, entidades y /o particulares. Igualmente será objeto de la Sociedad, el diseño, desarrollo y comercialización de materiales didácticos y pedagógicos relacionados y derivados de las actividades de formación y asesoramiento anteriormente mencionadas.
- Inicio de la actividad: 2-3-2009
- Capital social: 3.160€
- Fundación Universidad de Valladolid: 158 participaciones, 158 € (5%).
- Socios fundadores: Francisco José García Mayo, Juan Francisco Ruiz Bueno y Miriam Díez Salamanca.
- Administrador único: Francisco José García Mayo.

Cuarto: Las Empresas de base tecnológica aprobadas de acuerdo a los reglamentos de 2008 y 2013:

- TECHNICAL PROTEINS NANOBIO TECHNOLOGY, SL (TPNBT)
- SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLÓGICAS DE ENERGIA, SL (SITE)
- CITOSPIN SL
- CELLMAT TECHNOLOGIES, SL (CELLMAT)
- AGILICE DIGITAL, SL (AGILICE)
- RDNEst, SL
- QUALIFICALIA ANALYTICS, SL (QUALIFICALIA)

TECHNICAL PROTEINS NANOBIO TECHNOLOGY, SL (TPNBT)

- Objeto social: el diseño, desarrollo y fabricación de materiales a partir de polímeros tipo elastina para aplicaciones biomédicas.
- Inicio de la actividad: 1/1/2011
- Capital social: 4.000 €
- Fundación Universidad de Valladolid: 400 participaciones con valor nominal de 400€ (10%).
- Socios fundadores: José-Carlos Rodríguez Cabello, Matilde Alonso; Francisco-Javier Arias Vallejo, Alessandra Girotti; Irene Montequi Merchan, María-Mercedes Santos Garcia y Ana-María-Teresa Testera Gorgojo.
- Administrador único: José Carlos Rodríguez Cabello.

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Autorizada su creación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2010, previo dictamen motivado de la Comisión de Desarrollo y previo informe emitido por el Consejo Social de la Universidad, de conformidad con el Reglamento para la creación de empresas de base tecnológica en la Universidad de Valladolid (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008).

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS Y DE EMPRENDIMIENTO, SL (SITE)

- Objeto social: la investigación y desarrollo para la innovación en el sector energético y la prestación de servicios de transferencia tecnológica en el ámbito de la ingeniería, particularmente en el sector energético.
- Cambio de denominación social y objeto social el 31 de marzo de 2021: el nombre inicial de la empresa, SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLÓGICAS DE ENERGIA, SL pasó a denominarse SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS Y DE EMPRENDIMIENTO SL. La sociedad tiene por objeto: la investigación, desarrollo, innovación y transferencia en el ámbito de la ingeniería y la prestación de servicios de investigación, consultoría, asesoramiento, asistencia técnica, promoción, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica.
- Inicio de la actividad: 23/9/2010
- Capital social: 3.010€.
- Fundación Universidad de Valladolid: 301 participaciones con valor nominal de 301€ (10%).
- Socios fundadores: Epifanio Diez Delso, Luis-Miguel Bonilla Morte y Jaime Martínez Arribas,
- Administrador único: Epifanio Diez Delso.
- Autorizada su creación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de junio de 2010, previo dictamen motivado de la Comisión de Desarrollo y previo informe emitido por el Consejo Social de la Universidad, de conformidad con el Reglamento para la creación de empresas de base tecnológica en la Universidad de Valladolid (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008).

CITOSPIN SL

- Objeto social: fabricación y comercialización de productos celulares de grado clínico para distintas aplicaciones terapéuticas.

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME RELATIVO A LAS SPIN-OFF GENERADAS EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

- Inicio de la actividad: 13-1-2011
- Capital social: 11.793€.
- Fundación Universidad de Valladolid: 1.180 participaciones con valor nominal de 1.180€ (10%).
- Socios fundadores: Ana Sánchez García, Javier García-Sancho Martín y, QUELY 2006, SL
- Administrador único: Ana Sánchez García,
- Autorizada su creación por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UVA de fecha 22 de diciembre de 2010, previo dictamen motivado de la Comisión de Desarrollo e Innovación y previo informe emitido por el Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

CELLMAT TECHNOLOGIES, SL

- Objeto social: la asesoría en materiales (materiales celulares, polímeros, compuestos, bioplásticos, metales, cerámicas), asesoría en procesos de producción de materiales, caracterización de materiales, desarrollo de instrumentación científica, fabricación de materiales, organización de eventos científico técnicos y la gestión de proyectos.
- Inicio de la actividad: 19/10/2012
- Capital social: 3.000€
- Fundación Universidad de Valladolid: 300 participaciones con valor nominal de 300€ (10%).
- Socios fundadores: Miguel Ángel Rodríguez Pérez y José Antonio de Saja Sáez.
- Administrador único: Miguel Ángel Rodríguez Pérez
- Autorizada su creación por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UVA de fecha 11 de junio de 2012, previo dictamen motivado de la Comisión de Investigación y previo Informe emitido por el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el Reglamento para la creación de empresas de base tecnológica en la Universidad de Valladolid (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008).

AGILICE DIGITAL, SL

- Objeto social: el desarrollo de productos y servicios basados en conocimientos relacionados con la literatura, filología y la tecnolingüística, desarrollando material digital educativo y literario, así como las actividades propias de una editorial tradicional y digital, agencia literaria y del peritaje lingüístico, así como actividades formativas.
- Inicio de la actividad: 17/10/2013
- Capital social: 30.000€

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Fundación Universidad de Valladolid: 3.000 participaciones valoradas en 3.000€ (10%).
- Socios fundadores: María del Pilar Celma Valero, Francisco Javier Blasco Pascual, Ana Sara Ferrer Bohorques, Valentín Bros Rovira, Cristina Ruiz Urbón, Robert James Blake.
- Administradora única: María Del Pilar Celma Valero.
- Autorizada su creación por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UVA de fecha 12 de junio de 2012, previo dictamen motivado de la Comisión de Investigación y previo informe emitido por el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el Reglamento para la creación de empresas de base tecnológica en la Universidad de Valladolid (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008).

RDNEst, SL

- Objeto social: la fabricación de componentes electrónicos (26.11), fabricación de circuitos impresos ensamblados (26.12), fabricación de ordenadores y equipos periféricos (26.20), fabricación de equipos de telecomunicaciones (26.30), fabricación de productos electrónicos de consumo (26.40), actividades de programación informática (62.01), actividades de consultoría informática (62.02), gestión de recursos informáticos (6203), otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática (62.09), proceso de datos (hosting) y actividades relacionadas (63.11), portales WEB (63.12), servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, otra investigación y desarrollo experimental en ciencias experimentales y técnicas (72.19).
- Inicio de la actividad: 9/3/2017
- Capital social: 10.000€
- Fundación Universidad de Valladolid: 1.000 participaciones valoradas en 1.000€. (10%).
- Socios fundadores: José Ramón March Garcia y Diego Rafael Llanos Ferraris.
- Administrador único: José Ramón March Garcia
- Autorizada su creación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UVA de fecha 24 de febrero de 2017 previo dictamen motivado de la Comisión de Investigación y previo informe emitido por el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el Reglamento para la creación de empresas de base tecnológica en la Universidad de Valladolid (aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2013).

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME RELATIVO A LAS SPIN-OFF GENERADAS EN LA UVA

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M. Soledad Olmos Díaz, Jefa del Servicio de Control Interno

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

QUALIFICALIA ANALYTICS, SL, (QUALIFICALIA)

- Objeto social: los servicios afines a las competencias profesionales y transversales, esto es: validación de competencias profesionales y transversales; consultoría en materia de competencias profesionales y transversales.
- Inicio de la actividad: 15/2/2018
- Capital social: 5.000€
- Fundación Universidad de Valladolid: 100 participaciones valoradas en 500€. (10%).
- Socios fundadores: Luis Carro Sancristóbal, Fernando Andrés Hontiyuelo Navarro, Natalia López Angulo Martín, Manuel Carabias Herrero, Hugo Abel Díez Pozas, Sandra Domínguez Pulido y Daniel Carro Serna.
- Administrador único: Hugo Abel Díez Pozas.
- Autorizada su creación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UVA de fecha 29 de enero de 2018 previo dictamen motivado de la Comisión de Investigación, previo informe emitido por el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el Reglamento para la creación de empresas de base tecnológica en la Universidad de Valladolid (aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2013).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez supervisada toda la documentación y analizado su contenido se concluye lo siguiente:

1. No se han observado deficiencias significativas en el cumplimiento de la normativa de aplicación.

2. En la actualidad no se está tramitando ninguna creación de empresas de base tecnológica por parte de la Universidad de Valladolid.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este informe se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica,

La Jefa de Servicio de Control Interno

Fdo. M.^a Soledad Olmos Díaz

10

Código Seguro De Verificación	60peTti4BIVbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	02/10/2024 15:00:40	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=60peTti4BIVbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			